



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00322853-UNC-ME#ESCMB

VISTO:

La solicitud de Compra realizada por el Sr. Ricardo Ponce - Director Área de Servicios Generales T.M.-, con el objeto de que se adquieran elementos de limpieza para el período que abarca desde el 15/05/24 al 30/08/24;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al importe estimado del gasto corresponde efectuar una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, conforme a los Decretos N° 1023/01 y N° 1030/16 del Poder Ejecutivo Nacional y Ordenanza 05/2013 del H.C.S. y Resolución 12/2024 de la SGI de la UNC;

Que a la fecha, la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" dispone de fondos suficientes para hacer frente a la erogación mencionada;

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "MANUEL BELGRANO"

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar la correspondiente Contratación Directa por Compulsa Abreviada con el objeto de la "Adquisición de elementos de limpieza para el período que abarca desde el 15/05/24 al 30/08/24", invirtiendo en ello hasta la suma de PESOS SEIS MILLONES

OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETESCIENTOS VEINTE (\$ 6.826.720.-).

Artículo 2°: Constituir Comisión Evaluadora Titular con el siguiente personal de la Casa: Angel Garzón (Director Área Económico Financiera), Ricardo Ponce (Director Área de Servicios Generales T.M) y Viviana Garbi (Jefe Dpto. Contable en Área Económico Financiera).

Artículo 3°: Constituir Comisión Evaluadora Suplente con el siguiente personal de la Casa: Llorens Soledad (Jefe Dpto. Patrimonio en Área Económico Financiera), Marcos Juncos (Subjefe de Dpto. Servicios Generales T.M.) y Sonia Suarez (Auxiliar de servicios generales T.M) .

Artículo 4°: Constituir Comisión de Recepción Titular del material adquirido a través del presente trámite licitatorio con el siguiente personal de la casa: Sebastián Ayala (Administrativo Área Económica Financiera), Marco Juncos (Subjefe de Dpto. Servicios Generales T.M.) y Carina Celeste Barrera (Auxiliar de Servicios Generales T.M)

Artículo 5°: Constituir Comisión de Recepción Suplente del material adquirido a través del presente trámite licitatorio con el siguiente personal de la casa: Soledad Llorens (Jefe Dpto. Patrimonio en Área Económico, Ricardo Ponce (Director Área de Servicios Generales T.M), José Oliveri (Auxiliar de Servicios Generales T.M).

Artículo 6°: La erogación deberá ser atendida con fondos provenientes de Fuente 12- Recursos Propios asignados a esta Dependencia por Ordenanza 4/95 e imputado en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

Artículo 7°: Protocolícese. Pase para su conocimiento y efectos al Área Económico Financiera de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”. Comuníquese a los interesados. Cumplido, archívese.